

ESQUEMA PARA EL ESTUDIO DE LA UTILIZACION DEL AGUA: EL CASO DEL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE AGUILAR DE CAMPOO

Introducción

La historia del Monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo está unida a la entrada y difusión de la Orden Premonstratense en España. Bajo la Regla de San Agustín, sus monjes se instalaron en diversos lugares de la Península donde llegaron a ocupar un papel destacado en la vida religiosa, social, económica y cultural no sólo en el plano local y regional sino también en el nacional¹.

El aspecto que analizo en la presente monografía está relacionado con el dominio del agua y de la fuerza generada por ella, que permitió el funcionamiento de numerosos molinos cuya tarea primordial fue la molienda de los distintos cereales. El tema abordado es un pantallazo que nos permite atisbar las relaciones económicas entre una institución que alcanzó una innegable importancia y las gentes que vivieron en su zona de influencia.

El Monasterio está ubicado en la provincia de Palencia, en el antiguo reino de León. Situado en el partido de Carrión, dependía del Obispado de Burgos. La villa de Aguilar está situada sobre la margen izquierda del río Pisuerga².

La red fluvial de Palencia es importante, lo que permite deducir que son exageradas las opiniones acerca de la aridez total de sus tierras. Se destacan los ríos Pisuerga, Carrión, Cieza, Camesa, Arlanza, Burejo, Boedo, Valdavia, Vallarna, Valbuena, Sequillo, Esgueva, y otros. En tiempos modernos, el canal de Castilla atraviesa la provincia en toda su longitud³. En los mapas actuales se señalan otros cursos de agua como los

¹ La historia del Monasterio de Aguilar de Campóo es el tema de mi Tesis de Doctorado que preparo bajo la dirección del Dr. Claudio Sánchez-Albornoz.

² Los datos de ubicación geográfica han sido tomados, en parte, de la obra de SEBASTIÁN MIÑANCO Y BEDOYA, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826, reeditada en Palencia en 1979, la parte correspondiente a dicha provincia.

³ Ibidem, p. 31.

arroyos de Sosa, Realista, Tablada, Maderón, Sotill y Albanades y los ríos Rubagón, Monegro, Luco, etc. Existe en Aguilar un importante pantano.

El clima es frío con temperaturas bajas en invierno que provocan heladas desde diciembre hasta febrero⁴. Ubicada la provincia palentina en la zona seca tiene lluvias sólo en otoño y primavera⁵. La rigurosidad de los inviernos es debida, según Miñano Bedoya, a la extirpación de árboles por sus habitantes⁶.

Durante el siglo XIII el Monasterio de Aguilar de Campó ejerce una política de afianzamiento en las riberas de los cauces de agua, especialmente en las del Pisuerga a través de la compra de molinos y aceñas, de turnos en ellos o de tierras cercanas a los cursos de agua. Es evidente que en zonas llanas la energía hidráulica no puede utilizarse debido a la falta de fuerza del agua que acciona el aparato.

El problema del agua y su utilización no ha sido estudiado en profundidad hasta el presente. Así lo afirman Dufourcq y Gautier-Dalché⁷. Sin embargo se encuentran en muchos documentos menciones de problemas anexos a su utilización como ser normas de uso, deberes y derechos de los usuarios, mantenimiento de las instalaciones, etc. Hay que señalar que la difusión de molinos y aceñas se debe, en primer lugar, a la necesidad de contar con un equipo imprescindible en la molienda del grano. Sabemos que el pan fue el elemento básico de la alimentación medieval. Pero otra función importantísima a desempeñar fue la irrigación de las tierras, realizada en base a turnos de agua o "veces" que se establecían para que los vecinos utilizaran, según un orden, las aguas de los molinos. Estos podían ser propiedad de una entidad, o de una o varias personas. Es más frecuente la propiedad colectiva o la de un monasterio, ya que el valor de las instalaciones debía ser alto. Los turnos podían venderse o permutarse por otros valores, pues se trataba de un servicio que encontraba siempre interesados.

Los vecinos de un lugar tenían derecho a utilizar el molino del concejo pero ello no les privaba de contar con turnos en otros molinos que podían enajenar en cualquier momento. Valga como ejemplo el caso de Garcipérez de Miranda y su mujer que venden, en 1244, al prior del monasterio de Aguilar "quanto heredamiento nos heredauamos ennos mo-

⁴ ARIJA RIVARÉS, EMILIO, *Geografía de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1972, t. I, p. 203.

⁵ Ibidem, p. 214.

⁶ Ob. cit., p. 31.

⁷ DUFOURCQ, CH. Y GAUTIER DALCHÉ, J., *Histoire économique et sociale de l'Espagne chrétienne au Moyen Age*, p. 132.

linos desuso en Miranda fueras end lo que auemos en el molino de conceio”⁸.

La red de ríos y arroyos que riega la región donde estaba erigido el monasterio de Aguilar debió estar bastante bien provista de molinos y aceñas por los datos que nos proporciona la topografía. En tierras de Astudillo había una “carrera de las azennas”⁹ y en otro documento se menciona una Villa Nueva del río de los molinos¹⁰. Por una querella entre el obispo de Palencia y el convento de Aguilar sabemos que existía una Puebla Nueva de los Molinos¹¹.

Datos técnicos

El molino hidráulico fue la resultante de la asociación de la muela a una rueda movida por una corriente de agua. Este descubrimiento es anterior a la era cristiana, pero su difusión se produce en la Edad Media debido a la merma de mano de obra servil. Desde luego que tuvo mayor aplicación en las zonas donde las corrientes de agua no sufrían mengua en ninguna estación del año.

Para su buen funcionamiento es menester la construcción de un canal inclinado con flujo continuo de agua o una presa que la regule.

La rueda hidráulica del molino de Vitruvio estaba en posición vertical y su árbol horizontal engranaba con el vertical que hacía girar la muela¹².

Durante la Edad Media se perfeccionó el sistema para conseguir una mayor eficiencia haciendo caer el agua sobre la parte alta de la rueda provocando su giro por el peso descendente. Aumentó de esa manera la cantidad de grano molido por hora que se calcula aproximadamente en seis fanegas. De este dato se deduce que un solo hombre podía moler alrededor de una tonelada al día.

En España, el molino harinero cuya rueda es movida por la fuerza del agua se llama también *aceña*. Este vocablo proviene del árabe *as-séniya* y del verbo *qaná*, que significa regar. El término aceñero es

⁸ *Becerro Mayor del Monasterio Premonstratense de Santa María de Aguilar de Campoo*, Códices, T.A.H.N., sección Clero, 994 B (en adelante se citará Bec.), f. 85 v.

⁹ Bec., f. 61 v, año 1205.

¹⁰ *Documentos del Monasterio de Aguilar de Campoo*, sección Clero del Archivo Histórico Nacional (en adelante se citará A.H.N.), 1657, 17, año 1258.

¹¹ A.H.N., 1656, 6, año 1242.

¹² SINGER, HOLMYARD, HALL Y WILLIAMS, *Storia della Tecnologia*, Boringhieri, Torino, 1962, pp. 600 y ss.

equivalente a molinero. En el fuero de Cáceres vemos detallado el uso que se les daba a molinos y aceñas¹³.

El mecanismo de molienda o molienda es sencillo. El grano entra por una tolva, pasa a una caja y, mediante sacudidas, cae sobre una muela móvil y otra fija que trituran los granos. El producto continúa luego por un tubo hasta que sale, previa separación mediante una criba, de la harina y del salvado.

A continuación se indica el significado de algunos vocablos que aparecen en los documentos utilizados:

Piélagos: balsa, estanque.

Cuérnago: cauce.

Cespedera: prado donde crece bien el pasto.

Parada: compuerta con la que se regula el agua al caz del molino.

Caz: canal que conduce el agua hasta el lugar de aprovechamiento.

Presas: muro construido en una corriente de agua para detenerla y derivarla fuera del cauce.

Reguera: canal que se hace en la tierra para conducir el agua de riego.

Picón: deriva del verbo picar, una de cuyas acepciones es restablecer la rugosidad a las caras de la muela del molino cuando se desgastan.

Sessigas molineras: lugar donde se podían establecer molinos.

Pedrera: lugar de donde se sacan las piedras.

Alabes: paletas curvas de la rueda hidráulica que son empujadas por la fuerza del agua.

Entruescas: ruedas dentadas.

Los detalles sobre la construcción y uso de los molinos están registrados en los fueros. En los otorgados por Alfonso X a la villa de Soria

¹³ LUMBRERAS VALIENTE, P., *Los fueros municipales de Cáceres. Su derecho público*, Cáceres 1974, p. XLIV.

A.I. 159 - Molinos et azenas

"Los molinos ni las aceñas non tolgan agua ad ortos neque ad linares. Las azenas et los molinos muelan desde sancti Iohannis hasta sancti Michaelis a XXII et desde sancti Micaels hasta sancti Ioannis molan a XVI."

en 1256 se establece el ancho del molino y el terreno que debe dejarse alrededor de él. También se indica la prioridad que tienen los ya construidos sobre los nuevos y la obligación de destruir éstos si perjudican a los anteriormente elevados¹⁴. Todo habitante de Soria tiene libertad para hacer un nuevo cauce y levantar uno o varios molinos¹⁵.

Estas disposiciones de los fueros permiten deducir la existencia de un número importante. Deduzco que otro tanto ocurriría en el dominio de Aguilar de Campóo, ya que los diferentes nombres de los mismos y la cantidad de turnos que el monasterio compra o cambia por otros bienes indicaría la existencia de construcciones hidráulicas muy cercanas unas de otras. Esta situación recuerda un poco el caso de los molinos de Barbegal, a 10 km. de Arles, en época romana, que tenían dos series de ocho ruedas que permitían obtener harina suficiente para la ciudad citada y para abastecer el ejército de la Narbonense¹⁶.

También en Sevilla, desde la acequia de Alcalá de Guadaíra hasta el cauce del Guadalquivir, se levantaban una serie como lo prueba la donación de Alfonso X al concejo de Guadaíra¹⁷.

Cada molino podía pertenecer, como dije, a un monasterio, al concejo o a particulares. Sus dueños debían, al ser convocados por el molinero, encargarse de los arreglos. En caso de negarse, eran obligados a pagar la calofía. Si luego de llegar a un acuerdo sobre los trabajos a realizar, alguno de los co-propietarios no los hacía, los otros debían continuar con las obras prestando la renta del molino que le correspondía hasta que el remiso pagase lo adeudado¹⁸.

Según algunos testimonios en la zona del Guadalquivir se embalsa el río por medio de una presa ubicada en el canal principal y que alimenta a los brazos secundarios. Por los cauces ("caz", "calse") llega el agua hasta los molinos. Ellos deben estar limpios y adecuados al paso del agua, estableciéndose penas para los infractores¹⁹.

¹⁴ Ibidem, art. 159, p. XLIV.

¹⁵ LOPERAÍEZ, J., *Colección diplomática citada en la descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid 1788, t. III, doc. LX, p. 122.

¹⁶ Citado por SINGER..., ob. cit., p. 609.

¹⁷ *Memorial Histórico Español*, Madrid 1851, t. I, pp. 26/27, año 1254. Privilegio de Alfonso X al Concejo de Sevilla: "...deles é otorgoles todos los misos molinos que he en Sevilla, los que son en la azequia de la montaña de Alcalá de aguadaya fasta dentro en Guadalquivir para siempre jamás, con sus entradas, é con sus salidas é con sus pertenencias é con todos sus derechos. E estos molinos son los nueve poblados que son los cinco derribados..."

¹⁸ LOPERAÍEZ, J., ob. cit., p. 123.

¹⁹ RODRÍGUEZ MOLINA, J., *El reino de Jaén en la baja Edad Media*, Granada 1978, p. 188 y notas 83/85 y MATA CARRILAZO, J., *Colección diplomática de Quesada*, Jaén 1975, pp. 460 y 462.

Es interesante recordar el convenio entre el Monasterio de San Martín y el concejo de Villavascones, que se refiere al uso y obras a realizar en el cauce del molino²⁰. Los molineros debían cuidar también las piedras que debían ser "picadas" cada 12 fanegas de cereal molido²¹.

El cuidado que debía tenerse con las muelas se pone en evidencia en una contienda por tierras en Ermidanos entre el concejo de Aguilar y los habitantes de Valuerecoso, quienes eran solariegos del monasterio de Aguilar. En la declaración, los testigos repiten que vieron a dichos solariegos "labrar en Ermidanos prados et terras para pan et a tiempo et assazon leuar su yerua et so pan et muelas cada que las auien mestier et sin contraria ninguna..."²².

Los molinos, cuya función principal era la molienda, se utilizaban en ocasiones para el riego de huertos, plantaciones de lino y de cáñamo y prados. En las disposiciones de Alfonso X para Soria ya citadas se establece que el agua de los molinos puede utilizarse para irrigación tres días a la semana desde mayo hasta mediados de agosto y, a partir del 15 de ese mes hasta fin de abril, sólo dos veces. Advierte el fero que si el agua mermara tanto como para impedir utilizar el molino para moler, puedan los propietarios o poseedores de las heredades regarlas sin pagar calofía. Encontramos establecidos los turnos o "veces" a que tenían derecho los habitantes y que habitualmente, en las aldeas, eran repartidos por dos aguadores "de los mayores omnes, et de los mejores del pueblo"²³. Todo aquél que no hiciera uso de su "vez" debía esperar hasta que nuevamente le tocara el turno.

En ocasiones, cuando había diferencias por el uso del agua debía llegarse a una avenencia. Tal el caso de Juan Domínguez y sus hermanos,

²⁰ SERRANO, L., *Becerro gótico de Cárdena*, Valladolid, 1910, doc. 54 pp. 67/8, año 956: "...Ego Enneco abba et Mancius presbyter vel aliorum sociorum nostrorum... facimus hec series testamenti internos et... omni concilio de Villa Vascones, ut de illa aqua que ego Enneco abba una cum fratribus meis comparavi ut donem vobis ex ea aqua per ad vestros ortos et per ad vestras necessarias, admittita quantum exierit per forato de mola molinaria, id est, manu serrata, sic et vos dates mihi testamentum de labore pro aqua, que mundetis calicem totum de illa pressa maior unde prendemus illa aqua, usque mittatis illa in suas canales de iusso. Si autem vos viros nominatos cum omni concilio de Villa Vascones si nolueritis illo calice mundare, qualiter ego Enneco abba non donem vobis illa aqua per ad vestra necessaria adimplire; et si illa aqua ego Enneco abba nolueris vobis donare, qualiter mundetis illo calice et accipiatris super meam voluntatem; et si illa aqua volueri quispiam demandare per foro et non mundaverit calicem totum, qualiter ipsa aqua reddat in duplo et ad regiam partem exsolbat tres libras aureas in cauto....".

²¹ RODRÍGUEZ MOLINA, J., ob. cit., p. 238.

²² A.H.N., 1657, 13, año 1257.

²³ LOPERAÍEZ, J., ob. cit., pp. 124/6.

quienes admiten que dejarán pasar por su heredad el agua que los monjes de Aguilar necesiten para regar sus tierras. Incluso, les permitirán abrir un cuérnago —al que asignan el valor de cinco maravedíes— cuyas medidas deberán ser cuatro pies de ancho²⁴.

El caso de Aguilar de Campóo

Empezaré ahora a analizar la política del monasterio en el siglo XIII dirigida a dominar el funcionamiento de los molinos y a establecerse en tierras vecinas a los cursos de agua, especialmente del río Pisuerga.

Las fuentes utilizadas son fundamentalmente el Becerro Mayor de Aguilar de Campóo y los documentos del mismo Monasterio conservados en el Archivo Histórico Nacional. También he aprovechado los que registra Ramón Menéndez Pidal²⁵.

Ya a fines del siglo XII, en 1197, se registra un cambio de heredades, recibiendo Aguilar de Campóo una con molinos y una parte de la presa del conde García en Castriello²⁶. No hay otro elemento que individualice a este conde García, pero supongo que se trata de Garcí Ordóñez, pues dos años después su sobrina Elvira vende al abad del monasterio su parte en el molino nuevo sobre el puente²⁷. No nos dice nada acerca de esa "parte" pero en un diploma del año 1202 encontramos que el sacerdote de Astudillo Johannes Gonzalez, entre varias donaciones, entrega una tercia de "vez" en el mismo molino²⁸.

El sentido de los turnos o "vezes" no está claro pues, no podemos, con los datos parciales que nos ofrecen las fuentes saber cuántos hacían el total de las partes en que se dividía el funcionamiento del molino. Trataremos en su momento de llegar a establecer aproximadamente cuántos turnos posibles había.

Alrededor de 1203 —el documento del Becerro no está datado— el abad de Aguilar, Andrés, compra la "tercia" de dos molinos y tres pedazos de tierra, uno de ellos sobre el cuérnago ubicación que valorizaba su posesión. Su precio se fija en nueve maravedíes²⁹.

Astudillo y su zona de influencia parece haber sido una región con numerosos molinos. Recordemos que, por su ubicación geográfica entre dos grandes cursos de agua: el Pisuerga y el CarrIÓN y regada por otros

²⁴ Bec., fo 96 r, año 1232.

²⁵ MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *Documentos lingüísticos de España*, Madrid 1919, pp. 34/61.

²⁶ A.H.N., 1650, 2.

²⁷ Bec., fo 31 v y 94 v.

²⁸ A.H.N., 1651, 7.

²⁹ Bec., fo 51 v.

arroyos tenía la posibilidad de construir los aparatos movidos hidráulicamente. La abundancia de ellos estaría señalada por la existencia de una "carrera de las aceñas" mencionada en 1205 en una venta de Gonzalo Catíu al monasterio de Aguilar. Se trata de una "vez" en el molino de Cannamares y, entre los inmuebles figuran tierras cerca del molino del "corredor" y del de Fan³⁰.

A menudo, las ventas no se reducen a "veces" sino que se trata de partes importantes como la que hace, en 1207, Alfonso Gustioz de la mitad y de la octava parte de los dos molinos de Salinas en 29 maravedíes³¹. Mucho más fraccionadas son las ventas realizadas por Juan, abad, y sus hermanos³² o por varias personas, en 1211, al abad de Aguilar en varias aceñas³³. Nos llama la atención en la mayor parte de las ventas la gran subdivisión de los turnos y el precio bajo que se paga por muchos de ellos. Por ejemplo, en el mismo año, cuatro personas venden "la tercia del cuarto del medio sesmo" en las aceñas de fuera por tres maravedíes menos ocho dineros³⁴. A simple vista parece que los precios son algo bajos si pensamos en el beneficio que reporta el poder moler el propio grano o hacerlo para terceros. Si consultamos los cuadros anexos, podremos comparar por períodos, a lo largo del siglo y determinar que, en algunos lugares, las cotizaciones son bajas. Esto puede deberse a un interés menor por parte del Monasterio, tal vez por su lejanía del mismo.

En cambio, en los molinos que están ubicados cerca del monasterio crecen los precios acordados. Este paga 210 maravedíes por las tres cuartas partes del molino que los judíos Oro Sol y su hijo tienen junto al mercado de Aguilar y, a éste y su mujer, el convento les entrega, en 1220, 100 maravedíes por la cuarta parte restante³⁵. No se trataba en este caso de un solo molino ya que, en ese diploma, se los llama "molinos de la Rauia" que, según Fita, significa abundante y caudaloso³⁶. Se lo sitúa en el extremo del mercado de Aguilar, cerca de San Miguel. También, en 1219, Milia, hija de Pedro Fernández, potestad, vende su ración —la octava parte— en el "molino sobre el mercado"³⁷. Todo parece indicar que había más de uno y que estaban junto al camino público, como se

³⁰ Bec., fo 61 v.

³¹ A.H.N., 1652, 19.

³² A.H.N., 1652, 16, año 1208. Consultar el cuadro del Apéndice.

³³ A.H.N., idem.

³⁴ A.H.N., idem.

³⁵ MENÉNDEZ PIDAL, R., ob. cit., doc. 23, año 1219, p. 46 y doc. 24, año 1220, p. 47.

³⁶ FITA, F., Aguilar de Campó, *Documentos y monumentos hebreos*, Boletín de la Academia de la Historia, t. 38, p. 343, na. 1.

³⁷ Bec., fo 62 v.

mencionar al dar sus límites. Confirma esta idea el dato que, un diploma fechado 10 años más tarde, nos da acerca de una avenencia por la posesión de tierras y molinos entre el monasterio de Aguilar y el de San Andrés del Arroyo. Se trata de los molinos de la Raúña, en aguas del Pisuerga, situados en una serna que fue del conde don Osorio. Doña Mencía del convento de San Andrés del Arroyo, construyó algunos molinos en ese lugar y recibió del Rey otros y tierras quedando del total dos partes para su monasterio y una para Aguilar de Campoo. Sin embargo, doña Mencía entregó al abad de éste el provecho de la mitad de los molinos. Luego de la muerte de ambos, los nuevos abad y abadesa, don Marcos y doña María Fernández, hicieron poner por escrito ese convenio para que no quedasen dudas³⁸.

La multiplicidad de los aparatos hidráulicos se puede comprobar por las numerosas ventas de turnos en Palazuelos y en los llamados molinos de Miranda y en los de la Vega. Si se analiza la lista elaborada llama la atención, especialmente a partir de 1211, la sucesión de ventas y cambios de turnos y de tierras vecinas a molinos que se realiza durante cincuenta años. El monasterio concentra su interés en esos lugares y acumula turnos a veces compartidos por familias³⁹.

En Miranda tenía el monasterio, en 1239, por lo menos cuatro molinos. Este dato corresponde a un diploma que recoge una permute que realiza el convento y cinco vecinos del concejo de Miranda quienes reclamaban heredades y turnos de molinos. En la operación reciben "un so molino en la parada desuso el de medio delos quatros molinos que ellos y aujen". Es muy posible que desde largo tiempo atrás, el monasterio estuviera usurpando los derechos de los vecinos de Miranda en el uso de molinos y cespederas y que, al recibir el respaldo del concejo, obtuvieran una indemnización acorde con aquello que se les había quitado⁴⁰.

En Barcenilla, don Bernaldo entrega al abad Marcos una serie de bienes entre los que se encuentran "dos casas de molinos" sobre el río Pisuerga donde hay dos ruedas de molinos y una aceña. Agrega, además, los molinos de arriba que suman tres ruedas, con su piélagos de presa a presa⁴¹.

Vemos a través de estos ejemplos que eran numerosos los aparatos hidráulicos construidos especialmente a orillas del Pisuerga.

³⁸ A.H.N., 1855, 4.

³⁹ Consultese en el cuadro del Apéndice la filiación de los vendedores de turnos en Palazuelos y en los molinos de Miranda y de la Vega a partir de 1211.

⁴⁰ A.H.N., 1656, 1 y 2.

⁴¹ Rec., fº 88 v, año 1235.

Caracterización de los propietarios de molinos, aceñas o turnos en ellos

Se advierte en muchos casos que los turnos en los molinos son compartidos por miembros de una familia. Posiblemente los habían obtenido por herencia, compra o permuta. En el primer caso, a los hermanos que heredaban uno o dos turnos, les era muy difícil hacer una subdivisión; por lo tanto, utilizarían el molino en forma conjunta y, llegado el caso de una venta, figuraban todos y repartían el monto cobrado entre todos.

Veamos algunos casos de ventas al monasterio:

1208 – Juan abad y sus hermanos venden “medio sesmo” en las aceñas ⁴².

1208 – Doña Olalla y sus hijos venden la “uentena parte de un sesmo” en la aceña mediana de Palazuelos ⁴³.

1211 – Andrés y su sobrino Juan Esteuanez venden un quinto de un sexmo en la misma aceña ⁴⁴.

1211 – María Andrés de Palazuelos y sus hijos Dominico y Vida venden el “ochauo de un sesmo” de la aceña ⁴⁵.

1211 – Gutierre de Palazuelos, su mujer y sus agnados venden un cuarto de un sexmo en la misma aceña por 17 maravedies y un cuarto y también la parte que heredaron por 2 maravedies y un cuarto. En este caso notamos la diferencia que se hace entre lo heredado y lo obtenido por compra u otro medio. También advertimos que la parte heredada es muy pequeña por la diferencia de precio que hay entre las dos operaciones ⁴⁶.

1214 – Ferrand López, Martín López y sus hermanos perdieron un juicio ante el monasterio de Aguilar por una parte del molino de Foios “que nos deujamos heredar de parte de nostra madre” ⁴⁷.

1221 – Los hijos de Juan Núñez vendieron una cuarta de vez en el molino de Miranda ⁴⁸.

⁴² A.H.N., 1652, 16.

⁴³ Idem.

⁴⁴ Idem.

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Bec., fº 53 v.

⁴⁸ Idem, fº 13 v.

1225 – Jun Fidalgo y su sobrino venden turnos en los molinos de Quintana ⁴⁹.

1226 – Domingo Gutiérrez vende con su mujer y todos sus hijos una cuarta de vez en los molinos de la Vega ⁵⁰.

En ocasiones, los miembros de una familia pueden seguirse por dos o tres generaciones a través de operaciones de compras, ventas o cambios de bienes con el Monasterio. Tenemos, por ejemplo, el caso de los descendientes de Martín Milano. Este tuvo tres hijos: Domingo, Mariabentia e Illana. De Domingo y su mujer Marina nacieron seis hijos: Cebrián, Pedro, María, Juanes, Pedro Garcíaiz e Illana y encontramos cinco nietos más de Martín Milano, posiblemente hijos de una de sus hijas: Domingo Morat, Pedro el clérigo, María Juanes, Martín y Juanes. Todos tuvieron intereses en los molinos de la Vega, y los podemos ubicar a través de un diploma del monasterio de Aguilar ⁵¹. En 1227, Domingo y sus hermanos y Domingo Morat y los suyos –8 personas en total– venden al monasterio su vez –un día y una noche cada 15 días– en los molinos de la Vega ⁵². Un año más tarde los hijos de Domingo venden una vez en los molinos de la Vega ⁵³.

En 1230 encontramos a Marina, mujer de Domingo, vendiendo la cuarta parte que tenía en los molinos de la Pigaza y en su parada y a su hijo Juanes la sexta parte de los mismos ⁵⁴.

María Cebrianez, tal vez bisnieta de Martín Milano, vendió con sus hermanos la parte heredada en los molinos de la Pigaza con su pesquera y su canal ⁵⁵.

Veamos otro caso de subdivisión de propiedad familiar. Fronilde, monja de San Salvador del Moral y su sobrina Loba venden a Santa María de Aguilar la mitad de la tercera de un molino cercano al de Annal. Una parte de esa mitad era de doña Fronilde y la segunda la había comprado a su hermana Mayor. A su sobrina le correspondía, por tanto, la tercera parte de dicha mitad. Por el mismo documento nos enteramos que otras dos hermanas –Elo y Sancha– habían vendido al monasterio su porción en el molino de Annal, en el cual también Fronilde tenía parte ⁵⁶.

A veces, las ventas deben hacerse *ad referendum* porque hay menores de edad. Tal cosa ocurre, en 1247, cuando Teresa con sus hijos

⁴⁹ Idem, fº 56 v.

⁵⁰ Idem, fº 80 v.

⁵¹ A.H.N., 1654, 20.

⁵² Idem.

⁵³ Idem.

⁵⁴ Bec, fº 69 v.

Gutierrez, Roy, Maria, Mayor, Sanchez, Elvira, Estefania y Teresa y sus yernos Pedro Asturiano y Mate venden por si y por los hijos menores de Alvaro —su hijo y hermano respectivamente— una tierra con su molino y sus aguas en 140 maravedies. El notario aclara que los menores confirmarían la venta cuando tuvieran la edad suficiente⁵⁷.

La cantidad de herederos que comparten un bien es, en ocasiones, abultada. En este caso se trata de la represa de Santa María de Lano, que es mantenida bajo la administración de varias familias hasta el momento en que la venden al cellerizo del monasterio de Aguilar. Pero Martínez de Santa Illana y sus hermanos, por un lado; Johan Domínguez de Frontada y su mujer María Pérez, por otro; los hijos de Johan Estevezanez: Domingo, Martha, Martín y Marina Juannes y Gregorio, casado con Martha, en tercer lugar; Pero Domínguez de la Font, Pero Johannes el Gordillo con sus hijos y Martín Ferrero de Ordeion, por último, venden la represa con su reguera desde el camino hasta el río por 10 maravedies menos dos sueldos⁵⁸. El bajo precio recibido con la consiguiente subdivisión entre las seis familias nos hace pensar que los trabajos en el río para derivar el agua fuera del cauce y la construcción de "regueras" o canales para conducirla, debían ser realizados por los mismos que ahora venden su obra al monasterio, trabajos que carecerían de los detalles propios de una obra hidráulica dirigida y bien ejecutada.

Menos frecuentes son los casos donde vemos compartir el uso de los molinos y vender su participación en ellos a personas que no están ligadas por parentesco.

Andrés, Mari Martín, Eslonza y Salvador venden la tercia del cuarto del medio sexto en las aceñas de fuera por tres maravedies menos ocho dineros⁵⁹.

En 1259 Miguel Andrés con su "hermandad" el yuguero y el zapatero venden varios turnos en el molino de Sotillo. Todo parece indicar que la unión de varias personas para compartir el uso de los molinos debía ser frecuente. Esta compra del monasterio está relacionada con muchas otras que, a través de Fray Martín de Verezosa, cellerizo del mismo, realiza a mediados del siglo XIII. El afán de acaparar el funcionamiento total de los molinos lleva a este miembro del convento a hacer una serie de operaciones que se registra minuciosamente y que concluyen con la siguiente constancia del notario, refiriéndose a los molinos de Santa

⁵⁵ Idem, fo 71 v, año 1231.

⁵⁶ Idem, fo 66 r, año 1229.

⁵⁷ Idem, fo 87 v.

⁵⁸ Idem, fo 97 v, año 1259.

⁵⁹ A.H.N., 1652, 16, año 1211.

Illana: "E non finca en esta parada ninguna cosa de comprar a la orden saluo lo que ai el monasterio de Sancta Illana"⁶⁰.

Tampoco, a simple vista, parecen estar unidas por parentesco tres personas que venden de común acuerdo en los molinos mencionados anteriormente "la sesma de una uez menos la quinta"⁶¹.

Si observamos las operaciones realizadas por Santa María de Aguilar de Campóo en el cuadro del *Apéndice*, notaremos que son mayoría las partes o turnos de molinos y aceñas compradas a pequeños o medianos propietarios. Por otra parte, se nota que la división por herencia minimizaba el tiempo útil de molienda que obtenía cada heredero. Muchos de ellos terminaron vendiendo al convento sus derechos a los molinos, voluntariamente o presionados, pero sospecho que otros habrán luchado para conservarlos. Lo importante es destacar que estamos lejos de vislumbrar un carácter monopolista por parte del Monasterio en cuanto al dominio de las instalaciones hidráulicas.

Conflictos por el control del agua

Atención especial merecen los problemas y pleitos que se suscitaron entre el Monasterio de Aguilar y otras entidades o personas por la posesión del agua o de presas y tierras vecinas a ella. Para una mejor sistematización se pueden agrupar los conflictos de la siguiente manera:

- 1 – con Monasterios
- 2 – con el Hospital de Jerusalén de Puente Fitero
- 3 – con concejos
- 4 – con particulares

1 – con Monasterios

a) San Juan de Burgos: Un diploma recogido en el *Becerro Mayor de Aguilar de Campóo* da cuenta de una pesquisa realizada por Martín Sebastiáñez, merino del Rey, que suponemos fue llevada a cabo en el primer cuarto del siglo XIII. El prior del Monasterio de San Juan de

⁶⁰ Bec., fº 98 r, año 1259. Véase en el cuadro del *Apéndice* la serie de compras en los molinos de Santa Illana.

⁶¹ Bec., fº 98 r. Pero Gilcz, Pero, hijo de Martín Abad mucho malo y Martín Johannes son los vendedores en 1259.

Burgos afirmaba que el agua que corría desde Uil Imara a Baluas no debía ser aprovechada por el Monasterio de Sancti Iacobi ni por el de Aguilar. El testigo de Villa Imara afirmó haber construido la presa y que Sancti Iacobi aprovechó su agua durante cincuenta años en tiempos del Emperador y, por testigos oculares anteriores a él, supo que había un molino muy cerca del altar de la iglesia del cual él vio las paredes. El testimonio de Juan, clérigo de Villa Imara coincidió con el anterior agregando que no dependían del permiso de un tercero para la utilización del agua, por lo menos desde treinta años atrás. Un tercer testigo de la misma villa adujo que mantuvo la presa durante cuarenta años y que el agua pasaba por el corral de Sancti Iacobi y nunca se presentó un reclamo⁶².

b) Palazuelos: En el caso del entredicho habido entre el abad y convento de Palazuelos y el monasterio estudiado, los árbitros determinaron la entrega, por parte del primero, de 65 obradas de heredad y de una pesquera. Sin embargo, se estableció que Santa María de Aguilar mantuviése esta última a la misma altura, sin perjudicar al otro. Advertimos la importancia de mantener libres y alejadas las aceñas y molinos de otros que pudiesen interferir en su funcionamiento. Se determinó que Palazuelos derribase todo lo construido o plantado cerca del río que pudiese perjudicar a las aceñas de Aguilar y, a este monasterio, se le notifica que en adelante mantendrá solamente seis obradas de tierra cerca del agua⁶³.

c) San Pedro de Cardeña: Las rencillas entre monasterios obligaron a actuar, a menudo, a las sedes de donde dependían. En 1238, el obispo de Burgos, Mauricio, debió hacerse presente para solucionar los problemas entre los monasterios de San Pedro de Cardeña y Aguilar de Campoo. Se quejaban los monjes de Cardeña de la usurpación del agua que sus molinos de la Parra sufrián por parte de Aguilar que, al correr los mojones, dejaba en mejores condiciones a sus propios molinos de San Martín. Realizada la pesquisa y llamados a declarar aquéllos que pudiesen atestiguar lo dispuesto con anterioridad, en tiempos de Alfonso VIII, se comprobó que ya entonces Aguilar fue advertido en el sentido de que no quitara el agua ni construyese presa perjudicial a los intereses de Cardeña⁶⁴.

d) Santa Eugenia de Cordobilla: Llena de interés y colorido es una declaración de agravios del Monasterio de Santa Eugenia de Cordobilla

⁶² Bec., fº 46 v.

⁶³ A.H.N., 1655, 14, año 1235.

⁶⁴ Bec., fº 93 v.

contra el concejo del mismo lugar y los monjes de Aguilar, hecha en 1223. Se expresa que el abad de Aguilar, Andrés, quitó a Santa Eugenia la iglesia de Santa Eulalia, cerrándola sin poder recuperar el beneficio. También se le acusa de sacar a los hijos del conde don Nuño de la tierra para que no defendieran a Santa Eugenia. Se mencionan despojos, ataques, heridas, usurpación de tierras, privación de libertad, prenda del ganado, cierre de caminos, irrupción por fuerza en el prado del molino... Como vemos, en ciertas ocasiones se unen dos entidades para perjudicar a una tercera⁶⁵.

2 – con el Hospital de Jerusalén de Puente Fitero

En varias oportunidades entre 1222 y 1235 chocaron por motivos diversos el monasterio de Aguilar con el Hospital debido a intereses territoriales y económicos. Veamos cronológicamente los hechos. En 1222, el Hospital reclama por la posesión de algunos de sus lugares de pastos, en Ualbonella, tomados por Aguilar de Campóo. Nombrados seis "hombres buenos" de la villa, tres por cada parte, atestiguaron sobre qué parte habían ocupado los monjes de Aguilar y cuál los del Hospital, quienes eran acusados de usurpar el camino público y las salidas de la villa. Oídos los testigos por los jueces nombrados, éstos determinaron que ambos mantuviesen sus propios solares y heredades pero que devolviesen, después de destruir las construcciones, todo el lugar que usurparon en la vía pública o en otro terreno que no fuera el propio. Ordenaron, asimismo, que los monjes de Aguilar eliminases el molino llamado de Suilla volviendo el agua a su antiguo cauce y que dejases la tierra que ocuparon en la "carrera" de Ualgera que era una de las salidas de la villa.

Como se advierte, aprovechando circunstancias favorables, las instituciones, en este caso eclesiásticas, buscaban ampliar su dominio o, como Aguilar, construir un molino cambiando el curso del río. Es seguro que la explotación de éste representó un importante beneficio económico para el monasterio. La poca confianza que se tenía en que las partes cumpliesen fielmente lo estipulado provoca la insistencia, que recoge el notario, en el sentido de abstenerse de remover los mojones luego de la destrucción del molino. Las usurpaciones de tierras debían de ser muy frecuentes, lo que obliga a los jueces a ser reiterativos. En esa oportunidad el monasterio de Aguilar, también debía entregar al Hospital 40 obradas de tierra en la serna sobre Ualde Oro y otras 8 en otras partes⁶⁶.

Años más tarde –1234– se suscitó un nuevo pleito entre los dos organismos por el reclamo del Hospital de Jerusalén de Puente Fitero

⁶⁵ MENÉNDEZ PIDAL, R., ob. cit., t. I, doc. 28, pp. 51/54.

⁶⁶ A.H.N., 1654, 1.

de ciertas viñas en Ullals Bone y de la tercera parte de las aceñas ubicadas entre Puente Fitero y la iglesia de Santa Eugenia⁶⁷. Vemos proseguir el pleito en un documento, sin fecha, donde el Hospital concede permanentemente las dos terceras partes de los molinos nuevos que hicieron bajo el huerto del Hospital, al monasterio de Santa María, aclarando que en caso de cambiar de lugar las aceñas, no se perjudique a las construcciones similares más antiguas. Se expresa también que deberá dejarse por ambos un camino hasta el río Pisuerga para que los dos litigantes puedan llegar, sin problemas, hasta los molinos y las aceñas⁶⁸.

Sabemos que, en 1174, el conde Nuño Pérez de Lara y su mujer habían fundado, "pro remedio animarum parentum nostrorum", el Hospital junto al puente Fitero, al cual el Obispo de Burgos concede los derechos de diezmo y primicias episcopales en sus posesiones⁶⁹. Este Hospital contó con la protección del conde fundador y de la Iglesia y, es probable, que su preceptor, respaldado en esa protección, exigiera al monasterio de Aguilar una parte tan importante de las aceñas. No tardó el convento en hacer oír sus quejas por el despojo y, un año más tarde, Gregorio IX notificó al arcediano Juan y al maestrescuela de la sede zamorensen de la usurpación de los molinos y de las aguas. El monasterio adujo que desde treinta o cincuenta años atrás heredó y poseyó los molinos y las aceñas sobre el río Pisuerga hasta Puente Fitero sin que se ocasionara ningún impedimento en el curso normal de las aguas. Cuando el Hospital construyó algunas obras y la presa sobre el puente alteró dicho curso provocando inconvenientes en la labor habitual de los molinos de Aguilar de Campoo. Este insistió en la mayor antigüedad de sus construcciones y, que según el fuero, estaban protegidas frente a otras más recientes⁷⁰.

Contamos con otro documento en muy malas condiciones para lograr una lectura completa, fechado en 1236, donde se confirma la permanencia de las aceñas del Hospital construidas en la parte alta, lo mismo que el mantenimiento del paso para llegar a los molinos del río Pisuerga. Se establece asimismo que el Comendador del Hospital ponga tres yuntas de bueyes y el abad, dos, para realizar las obras de reparación. Si irrumpieran las aguas ambos deberán contribuir para encauzarlas hacia aceñas y molinos. Como en el caso de las reparaciones, si una de las partes se negase a trabajar, se le descontará de los beneficios obtenidos de molinos y aceñas una cantidad. Del mismo modo, si a causa de las labores se

⁶⁷ Idem, 1655, 16.

⁶⁸ Idem, 1663, 10.

⁶⁹ SERRANO, L., *El obispado de Burgos*, Madrid 1936, t. 3, doc. 153, pp. 250/1 y GONZÁLEZ, JULIO, *Alfonso VIII*, Madrid 1960, t. 1, p. 612.

⁷⁰ A.H.N., 1655, 15.

perjudicase la molienda de las aceñas instaladas en la parte alta, los responsables deberán solucionar sin demora el problema⁷¹.

3 – con concejos

También algunos concejos debieron enfrentar al monasterio de Aguilar por la posesión de molinos o por el incumplimiento de obligaciones contraídas. Este último caso provoca la reacción del concejo de Ferrera de la Torre contra el Monasterio de Aguilar. Le reclama el pecho sobre ciertas heredades y los molinos "de la Bastida con su azenza". El monasterio alegaba que los molinos eran suyos y que, por tanto, no correspondía pecha ninguna. Los veedores nombrados establecieron que, en adelante, el monasterio pagase dos maravedies y medio al concejo. No aclara el documento cuál de las partes tenía razón; sospecho que muchas veces se llegaba a un arreglo que no perjudicara demasiado a las partes⁷². Tal cosa ocurre en la contienda que, en 1287, protagonizaron Santa María de Aguilar y el concejo de Frontada por los molinos de Cuevas, sobre el Pisuerga. El arreglo a que llegan los árbitros es que los litigantes compartan tanto el uso del molino construido en último término como las obras de mantenimiento⁷³.

4 – con particulares

A veces no son instituciones sino particulares los que acuden a la justicia. En 1214, Ferrand y Martín López con sus hermanos reclaman parte en el molino de Foios por herencia de su madre y que fue tomado por el monasterio de Aguilar. El adelantado del Rey, Pedro Roiz de Foios falló en contra de los hermanos y así el monasterio siguió aprovechando las tres partes del molino en cuestión⁷⁴.

⁷¹ Idem, 1655, 17.

⁷² A.H.N., 1660, 15.

⁷³ Idem, 1661, 13, año 1287.

"Sop mos...quelos de Ffrontada ouieren dos molinos en el logar ssobre dicho de parte del río et oto molino que acrecentaron y con aquellos dos de parte de fuera fallamos en uerda quel assentaron en el heredamiento dell abbat et del conuento los ssobredichos porque mandamos juzgando et abejendo que aquell molino de fuera que ffe fecho nueva mient que aya el abbat et el Conuento la meatad libre et quita por iuro. Do heredad por ssiempre iamas et el concejo de Ffrontada que auan la otra meatad para ssiempre. Et el concejo ssobredicho assu cuesta et a ssu missi'on que se paren en tod tiempo a toda fauor que acresta et que ssea mester en la casa et en la presa delos molinos ssobredichos."

⁷⁴ Bec., fo 53 v.

Adquisición de tierras que aseguren el dominio del agua

La necesidad de tener asegurado el paso a las aceñas y molinos sin inconvenientes produjo, frecuentemente, la adquisición de tierras que lindaban con ellos. Sería largo enumerar las compras que realiza el Monasterio o las donaciones que recibe en ese sentido, pero haré algunas menciones para ejemplificar lo enunciado.

En 1197, el abad Andrés de Aguilar hace un cambio de tierras con Gutier González y su mujer Sancha. El abad entrega una heredad con todas sus pertenencias en Tábanos con la condición de que a la muerte de ambos, revierta al Monasterio. La otra parte da su heredad en Castrillo con la porción que le corresponde en la presa del Conde don García con los molinos...⁷⁵.

Por donación de Johannes González, sacerdote de Astudillo, recibe Aguilar de Campóo una serie de inmuebles entre los que nos interesa las tierras que lindan con el molino de Palazuelos, o con el de Monte Ouo⁷⁶.

Con la compra de la tercera de dos molinos realiza el abad de Aguilar la de tres pedazos de tierra, una de ellas en el cuérnago del molino⁷⁷.

Gonzalo Catiu y su mujer venden, en 1205, al Monasterio su heredad en Astudillo. Advertimos que aumenta el convento las posesiones en los mismos lugares donde le donó, en 1202, el sacerdote Johannes González varias tierras, algunas de ellas junto a los molinos del "corredor" y de Fan⁷⁸.

De principios del siglo XIII es un cambio entre el abad Gundisalvo y Johan, Zapatero y su mujer. El Monasterio obtiene una tierra cerca del río, junto al puente. La intención de construir un molino es evidente pues se compromete a darle una "vez en la semana, sin maquila, por el resto de su vida"⁷⁹.

En 1220, dos hermanos venden al convento una tierra entre los cuérnagos del molino y un año más tarde, Martín Filipez de Villa Ascusa hace lo mismo con otra en Castrillo "assi como uien el cuérnago a derechas alas fuentes et como passa el río alend et aquend conso bimbral et con sus pesceras"⁸⁰.

La obtención de tierras interesantes para el monasterio junto a los cursos de agua o a los molinos se manifiesta en numerosos ejemplos:

⁷⁵ A.H.N., 1650, 2.

⁷⁶ Idem, 1651, 7, año 1202.

⁷⁷ Bec., fº 51 v, año 1203. ?

⁷⁸ Idem, fo 61 v.

⁷⁹ Idem, fo 48 r, año 1206. ?

⁸⁰ Bec., fos. 82 v y 80 v.

- 1225 – Varias personas venden "la quarta che auemos en la terra que iaz cab la peschera de uado Carrero, partes de Frontada et exe fata la costa et entra en el rio a los cantos arnazon de la presa" ⁶¹.
- 1225 – Martín Migaellez, su hermano y su primo venden una "terra al azenna" por 9 maravedies ⁶².
- 1227 – Pedro Domínguez y su prima venden una tierra junto a los molinos nuevos de Congosto, entre ambas carreras ⁶³.
- 1231 – Sancha dona, por su alma, una tierra y una viña; esta última situada "sobre molino del Asperiella" ⁶⁴.
- 1232 – Doña Illana, por una parte, y Gonzalo Domínguez por otra, vendieron a don Marcos, abad de Aguilar lo que heredaron en los molinos de la Vega, con su presa, su piélagos, sus "salzes" y su cespedera ⁶⁵.
- 1234 – Sancha de Astudillo da, por su alma, 3 tierras, una de las cuales está detrás del molino de Carrera ⁶⁶.
- 1235 – Ferrand Siluestre y su mujer venden 2 tierras, una de las cuales está en "la uega que dizan al molino de Ferrand Cebrianez" ⁶⁷.
- 1259 – El abad don Gómez del monasterio de Aguilar hace un cambio de tierras, recibiendo una, vecina de los molinos de la Vega y otra sobre la presa de los molinos nuevos ⁶⁸.

Datos sobre precios

El siglo XIII contempla una inflación constante con la consecuente pérdida de valor de la moneda. Una de las consecuencias de la guerra de la Reconquista fue el aumento de los precios de los distintos productos que mencionan los documentos ⁶⁹.

⁶¹ A.H.N., 1654, 16.

⁶² Bcc., fº 56 v.

⁶³ Idem, fº 17 v.

⁶⁴ Idem, fº 73 r.

⁶⁵ Idem, fº 74 v.

⁶⁶ Idem, fº 83 r.

⁶⁷ Idem, 92 r.

⁶⁸ Idem, 98 r.

⁶⁹ Para tener un panorama más amplio consultense los trabajos de MARÍA DEL CARMEN CARLÉ: *El precio de la vida en Castilla, del Rey Sabio al Emplazado, Cu-*

Es importante tener en cuenta la desvalorización de la moneda que incide tanto en los bienes de consumo como en los bienes raíces, pero, como señala María del Carmen Carlé estos últimos no están registrados en la lista de "costos" que dio Alfonso X en 1268⁹⁰. Sin embargo los datos que tenemos sobre el precio de la tierra y de las casas son bajos. En el primer caso porque las tierras anexadas a la Corona o entregadas por ésta a nobles laicos y eclesiásticos debido a la Reconquista, sufrieron una desvalorización respecto de otros artículos como por ejemplo los caballos.

En lo que atañe al monasterio de Aguilar de Campó se puede observar en los cuadros del *Apéndice* los precios fijados en las transacciones. Para poder realizar algún tipo de comparación recurriremos a los casos en que en los precios no están englobados varios valores —de tierras y turnos de molinos, por ejemplo— pues no podemos desglosarlos.

En 1207, en Salinas, medio molino y la octava parte de otro son valorados en 29 maravedies⁹¹. En Palazuelos, varias compras realizadas, en 1211, por el monasterio proporcionan precios diversos, pero podemos afirmar que la quinta parte de un sexto en una aceña se valuaba entre 11 y 12 maravedies.

En Quintanilla, en 1214, la mitad de la tercera parte de un molino se pagó a 6 maravedies, mientras que un año después, en Panizares, la cuarta parte que tenían dos personas fuevaluada en quince maravedies y una vaca.

Nos llama la atención el precio pagado, en 1219, a los judíos Oro Sol y Zac por las tres cuartas partes de un molino y sus instalaciones para conducir el agua. El precio de 210 maravedies parece algo elevado en comparación con otros, pero el hecho de su ubicación privilegiada, en Aguilar, junto al mercado, núcleo económico de la villa y de su alfoz, nos aclara la duda. Las operaciones de comercialización de granos en el mercado local tenían como resultado, a menudo, el traslado del mismo para su molienda. La cercanía de una instalación hidráulica con ese fin abreviaba los arcaeos y facilitaba la venta directa de la harina.

Compararemos el precio de las "veces", en los molinos de Miranda, con el de las tierras vecinas a ellos. En 1229 éstas —no se especifica tamaño— sevaluaban entre un maravedi y un maravedi y dos sueldos, mientras que una octava en el molino "de suso", 17 maravedies. Una sexta en el molino del medio se preciaba en 46 maravedies y una tercua de vez en 9 maravedies y un cuarto de trigo.

⁹⁰ *Historia de España*, XV, Bs. Aires, 1951 y *Alimentación y abastecimiento en la baja Edad Media*, idem, LXI-LXII, 1977 y JULIO GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, t. I Estudio, Córdoba, 1980, cap. VI.

⁹¹ CARLÉ, M. DEL C., *El precio...*, p. 136.

⁹² Los precios pueden ser cotejados en el cuadro del *Apéndice*.

Los precios fluctúan de acuerdo a la ubicación y a la necesidad. En 1230, se vende la cuarta parte en el molino del Uzo con su presa en 70 maravedies y un caballo, mientras que una parte similar con su pesquera, en los molinos de la Pigaza se valúa en 17 maravedies y medio. Advertimos que los precios en este lugar eran más bajos, ya que por un molino entero con su presa, Pedro Escudero y su mujer reciben 37 maravedies en el mismo año.

Podemos establecer el precio de un turno que abarca el día y la noche en los molinos de Pennillas. El monasterio, en 1230, va comprando uno a uno los turnos de la semana a un promedio de 7 maravedies por día. Si el molino estaba en funcionamiento los 7 días, deducimos que al monasterio le costó 49 maravedies tener el monopolio del mismo. Frente a los 210 maravedies pagados por las tres cuartas partes del molino del mercado de Aguilar es una suma muy baja. Ello reafirma nuestra idea de la ubicación privilegiada de este último.

En los molinos de Frontada, por los datos recogidos en 1259, la "vez" se cotiza alrededor de 5 maravedies. Cuando se compran varias "veces" a la misma persona se suele pagar menos. Así vemos que, mientras la media "vez" se pagó 2 maravedies y medio, por las cuatro "veces" de Miguel Andrés, el yuguero y el zapatero, se abonaron 15 maravedies. Cuando el cellerizo de Aguilar termina sus compras de turnos en los molinos de Frontada, ha pagado en total 46 maravedies y un cuarto. Sólo quedan en manos de particulares poco menos de cinco "veces".

El afán de dominar el funcionamiento de los molinos, lleva al mismo funcionario del monasterio a adquirir todos los turnos que tienen los habitantes de Santa Illana. En el mismo año —1259— la "vez" se cotiza allí en 4 maravedies. Por una nota en el documento, nos enteramos que sólo quedaron sin comprar los turnos que se reservaba el monasterio de Santa Illana ⁹².

En 1214, Pedro Domínguez vende en Quintanilla, villa cercana a Aguilar de Campoo, dos viñas, una por dos maravedies y la otra por tres maravedies y cinco sueldos y medio. En el mismo año se venden varias tierras cuyos valores oscilan entre dos sueldos y medio y un maravedi. En cambio, la mitad de la tercua del molino de Cabdanar se cotizó en 6 maravedies ⁹³.

En 1227, el mismo Pedro Domínguez vende una tierra al monasterio por 8 sueldos. La ubicación parece buena, junto a los molinos nuevos de Congosto y entre dos caminos ⁹⁴.

⁹² Boc., fº 98 r.

⁹³ Idem, fº 60 r.

⁹⁴ Idem, fº 17 v.

Los precios de las tierras están, es evidente, muy bajos. Si observamos la evolución de los mismos no se nota un avance muy grande con el correr de los años, pese a la inflación. A conclusiones similares llega Julio González cuando compara los precios de la tierra y de los otros productos, especialmente entre las zonas reconquistadas con anterioridad a Fernando III. Menciona el precio de 3 obradas de tierra en la comarca carrionesa en 1223. Los 150 maravedies pagados por ellas, significa un alza importante respecto de las tierras sevillanas. Por 12 aranzadas de olivar, en Sevilla se paga, en 1253, 11 maravedies⁹⁵. En ese mismo año, en el mismo lugar, por 6 aranzadas de "olivar et de ffigueral" se paga 6 maravedies de 15 sueldos⁹⁶. Para Julio González los molinos se cotizaban más que las tierras de labor por su rentabilidad. La renta anual de un molino de dos ruedas en Aguilar de Campoo en 1263 era de 100 maravedies⁹⁷. Lamentablemente, los diplomas del Monasterio estudiado no son tan explícitos como uno que proviene del Monasterio de Santa María de Moreruela que, en 1201, compra a Aparicio en 108 maravedies las seis horas que tenía en las aceñas de "las Teillardas"⁹⁸.

Tipos de operaciones

Interesa hacer notar en la serie de operaciones llevadas a cabo por el Monasterio, la desproporción que existe en el porcentaje de compras frente al de permutas y al de donaciones.

Entre 1199 y 1262 se realizan 171 compras mientras que sólo se llevan a cabo 9 permutas y 7 donaciones.

En lo referente a las compras, advertimos que los años "pico" son los siguientes:

1211	19	compras
1221	13	"
1229	16	"
1230	21	"
1231	10	"
1259	22	"
1262	20	"

⁹⁵ GONZÁLEZ J., ob. cit., t. I, pp. 468/472.

⁹⁶ CARLÉ, M. DEL C., *El precio...*, p. 145.

⁹⁷ GONZÁLEZ, J., ob. cit., p. 471.

⁹⁸ A.H.N., Sec. Cl., carp. 3550, doc. N° 10. Publicado por BUENO DOMÍNGUEZ, MARÍA LUISA, *El Monasterio de Santa María de Moreruela (1149-1300)*, Zamora, 1975, p. 159.

"Ego Apparicio facio Kartam uenditione et robo:ationis a dopmno abbatte de Morco:a et omni conuentu eius..., de unas acenias quam habebam en las teijadas prenominate precio centum et VIII morabetinos et in ipsas acenias habebam VI horas...".

Surge, al analizar estos datos que, luego de un año activo -1211- retroceden un tanto las compras para elevarse en 1230, decaer al año siguiente —aunque lo que el Monasterio compra en 1231 es una continuación de sus adquisiciones en Miranda, en 1230— y remontar nuevamente en 1259 y 1262.

Las 9 permutas las realiza Aguilar para conseguir turnos de molinos o tierras junto a los mismos dando a cambio heredades o prados y, en un caso, a una tierra agrega 4 maravedies y una molienda vitalicia en los molinos de Villanueva donde el Monasterio conseguía media vez ¹⁹.

Sobre el total de 187 operaciones, nos parecen escasas 7 donaciones al convento. Las más importantes son las que hace Johannes Gonzalez, sacerdote de Astudillo, de lo que le pertenece por herencia, la de don Bernaldo quien da por "la salvación de su alma" una serie de bienes entre los que se cuentan 2 casas de molinos con 5 ruedas y 1 aceña sobre el Pisuegra y la del juez real, J. de Piliella y su mujer, quienes conceden los molinos comprados por ellos, también sobre el Pisuegra ²⁰.

De las otras donaciones, en dos casos se entregan turnos de molinos y en los otros dos, tierras. Al revisar las fichas reunidas para estudiar la formación del dominio del Monasterio encuentro que son más numerosas las donaciones de heredades, prados, herrenes... Llama la atención que no otorguen con más frecuencia partes y turnos de molinos. ¿Podemos encontrar la explicación a esta situación en que los molinos eran más valiosos para sus propietarios? Surge nuevamente la certeza de que las instalaciones hidráulicas representaban una seguridad económica para el pequeño y mediano propietario por el solo hecho de no tener que pagar "maquillas" a un extraño para realizar la molienda del grano.

Conclusiones

Como corolario de la investigación es posible llegar a las siguientes conclusiones:

- 1º — La existencia de numerosas construcciones hidráulicas, cercanas unas de otras.
- 2º — Las precisas disposiciones sobre construcción, uso de molinos y obras a realizar en ellos, registradas en los fueros.
- 3º — La subdivisión de los molinos y de los turnos entre gran número de usufructuarios, muchos de ellos pertenecientes a la misma familia, debido a la partición hereditaria.

¹⁹ Bec., fº 99 r.

²⁰ A.H.N., 1651, 7, año 1202; Bec., fº 88 v, año 1235; A.H.N., 1658, 4, año 1242. Ver detalle de lo donado en el cuadro del Apéndice.

- 4º — El interés creciente del monasterio por monopolizar el funcionamiento de los aparatos hidráulicos debido a su rentabilidad y su afán por llegar a poseer las tierras vecinas a los mismos.
- 5º — La existencia de conflictos entre monasterios, órdenes militares, sedes episcopales y concejos por el dominio de cursos de agua, presas y molinos.
- 6º — El bajo valor de la tierra frente a los precios alcanzados por los molinos.
- 7º — La certeza de que son dueños de los molinos en su mayoría pequeños y medianos propietarios, lo que descarta la posibilidad de un monopolio señorial laico o eclesiástico.
- 8º — La vital y decisiva influencia del Monasterio de Aguilar de Campoo en la vida económica de la región.

MARÍA ESTELA GONZÁLEZ DE FAUVE

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Bacerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1197	Permuta	Gutier Gonzaluez	heredad, parte en la presa del Cde. Garcia y porción de tierra	Castriello y Naua	Tierra en Tuanos	A.H.N., 1650, 2
1199	Venta	Elvira, sobrina de Garcí Ordoñez	1 dia y 1 noche en 12 días "terciam partem" en 1 molino y 2 herrenes	Palazuelos (molino nuevo de la Pont)	1 caballo, 1 mrv y 5 sueld.	Bec., f. 31 v. y 94 v.
1202	Donación	Johannes Gonzaluez (sacerdote de Astudillo)	2 solares, 2/3 y 1/8 de huer- tos; 2/6 de era, 1 ferrén; 1/6 prado; 3 ped. majuelos, 21 tierras; 10 viñas; 1/2 y 1/3 de vez en molinos	Fonte Ualarigo, Bo- uadieila, Palazuelos Costana, de Torre, Corona, V. de Mart- ín, P. de Castro, Mte. Ouo, Gujiales, Gunares, Rebollar, Palelo, Ribiela, Pai Demona Rauja		A.H.N., 1651, 7
1203	Permuta	Petro Garciez e hijas	1 dia y una noche en 16 dias y 1/4 del dia y la noche en 23 dias en molino de la Rauja		parte de pra- dos en Lina- relos	Bec., f. 51 v.
1203?	Venta	Petro Garciez y Pe- dro Bocudo	1/3 de dos molinos y 3 tierras	Rauja? "molinos tras la penna"	9 mrvs.	Idem
1205	Venta	Gundissallus Catiuo y su mujer Sancha	1 solar, 10 tierras, 1 linear, 1/3 de ferrén, 1/2 aranzada de tierra, 1 faza, 1 viña, 1 era, 1 vez de molino	Astudillo, Portelo, Ribiella, Lantello, Redonda, San Vic- tores, Mont. Ouo, Camberones, Canna- mares	75 mrvs.	Bec., f. 61 v.
1206?	Permuta	Johane, zapatero y su mujer Mari Martinez	1 tierra cerca del rio	No se menciona	1 tierra y 1 "exido"	Bec., f. 48 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1207	Venta	Alfonso Gustioz y su mujer Ingles	1/2 y 1/8 en 2 molinos	Salinas	29 mrvs.	A.H.N., 1652, 19
1208	Venta	Joan Abbat y sus hermanos y Martin Esteuanez	1/2 sesmo en las aceñas	Palazuelos?	30 mrv.	A.H.N., 1652, 18
1208	Venta	Martin Dominicí	su parte en la aceña "a XXXVI dias la noche o el dia" y lo que ganó en ella. Su parte en el canal	Palazuelos?	12 mrv. menos 1 sueldo	Idem
1208	Venta	Ferran Uarba y Solouida	1/4 de un sesmo en la aceña	Palazuelos?	15 mrvs.	Idem
1208	Venta	Solouida y su yerno Martin	1/10 de un sesmo en la aceña mediana	Palazuelos?	7 mrvs.	Idem
1208	Venta	Oialla y sus hijos	1/20 de 1 sesmo en la aceña mediana	Palazuelos?	3 mrvs. y 1/2	A.H.N., 1652, 18
1211	Venta	Dominico Dominicí	medio ochavo en las aceñas	Palazuelos	21 mrvs. y 20 din.	Idem
1211	Venta	Hijos de Gonzalo	medio sesmo en la aceña mediana	Palazuelos	28 mrvs. y 2 sueldos	Idem
1211	Venta	Andrés y su sobrino Juan Esteuanez	1/5 de 1 sesmo en la aceña mediana	Palazuelos	11 mrvs. y 2 sueldos	Idem
1211	Venta	Ferrant Petrez y Ferrant Barba	4/5 de 1 sesmo en la aceña mediana	Palazuelos	45 mrvs.	Idem
1211	Venta	Martin Ferrero, Joan Romanez y Joan Abbat	1/5 de 1 sesmo en la aceña mediana	Palazuelos	11 mrvs. y 2 sueldos	Idem
1211	Venta	Martin, hijo de Pedro Iohannis	su ración heredada en la aceña mediana	Palazuelos	5 mrvs. menos 11 din.	Idem

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Bocero Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1211	Venta	Esluenza, hija de Micael Iohannis Soliouda	1/5 de 1 sesmo	Palazuelos	11 mrvs. y 3 sueldos	Idem
1211	Venta	Urraca de Palazuelos y sus hijos	1/5 de 1 sesmo	Palazuelos	12 mrvs. y 1 sueldo	Idem
1211	Venta	Andrés, Mari Martín, Eslonza y Salvador	1/8 en las aceñas	Palazuelos	18 mrvs. y 1 carga de pan	Idem
1211	Venta	Dominico Martin, Remondo, Joan Abbat y Pedro Pepino	1/3 del 1/4 del 1/2 sesmo en las aceñas de fuera	Palazuelos	3 mrvs. menos 8 din.	Idem
1211	Venta	Ferrant Pedret y Gutierrez	1/2 del 1/4 del 1/2 sesmo en las aceñas de fuera	Palazuelos	12 sueldos y 7 din.	Idem
1211	Venta	Pepino y Ferrant	1/4 del 1/4 del 1/2 sesmo de la tercia	Palazuelos	6 sueldos menos 2 din.	Idem
1211	Venta	Gutierrez de Palazuelos, su mujer Maria Johannni y sus annados	1/3 del 1/4 del 1/2 sesmo	Palazuelos	2 mrvs. y 1/4	Idem
1211	Venta	Maria Andrés de Palazuelos y sus hijos Dominico y Vida Remondo y su hermano Pedro	1/3 de 1 sesmo en la aceña mediana	Palazuelos	23 mrvs. y 1/3	Idem
1211	Venta		1/4 de 1 sesmo de la aceña mediana	Palazuelos	17 mrvs. y 1/4	Idem
1211	Venta		1/8 de 1 sesmo de la aceña	Palazuelos	9 mrvs. menos 1/4	A.H.N., 1652, 16
1211	Venta		1/2 ochavo en la aceña del medio	Palazuelos	26 mrvs. y 3 sueldos	Idem

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Bocero Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1211	Venta	Mari Martin y su marido Pedro Fernández	1/5 de 1 sesmo y 1/7 de 1/5	Palazuelos	16 mrvs. y 6 din.	Idem
1211	Venta	Martin Dominici y su mujer María Romanet	1/2 sesmo y 1/4 de 1 sesmo en las aceñas de fuera y lo que heredó en la pesquera	Palazuelos	44 mrvs. y 1 sueldo	Idem
1213	Venta	Urraca y Teresa Garcíaz y Pedro y Roy Fernández	1/5 en el molino del medio y 2 partes de otro 1/5. Lo que les pertenece en la pesquera.	Quintanilla	30 mrvs.	Bec., f. 53 v.
1214	Venta	Sancha, hija de Pedro González	1/2 de la tercia de 1 molino	Quintanilla (Cab de Anar)	6 mrvs.	Bec., f. 53 v.
1214	Venta	Elo, hija de Pedro González	1/2 de la tercia de 1 molino	"	6 mrvs.	Idem
1215	Venta	Alfonso Pedrez y Roy Pedrez	4 ^a parte en molinos	Panizares	15 mrvs. y 1 vaca	Bec., f. 60 r.
1218	Venta	Maria, hija de Pedro Bocudo	su parte en molinos "a quinto dia et noct"	Mol. de la Vega	41 mrvds.	Bec., f. 81 r.
1219	Venta	Oro Sol y su hijo Zac	3/4 partes del molino en el mercado	Aguilar	210 mrvs.	Menéndez Pidal, R., Doc. Ling., 23, p. 46
1219	Venta	Milia, hija de Pedro Ferrandez, podestad e Ignes, su sobrina Martin Teresa	1/8 del molino sobre el mercado	Aguilar?	14 mrvs. y 1 capillo	Bec., f. 62 v.
1219	Venta	Dominico Peón Oro Sol y Zac	2 tierras, una sobre los molinos	Fonte Lezina	7 mrvds.	Bec., f. 62 v.
1220			2 tierras, una sobre el canal su parte en los molinos del mercado	Fonte Lezina Aguilar	4 y 1/2 mrvs. 100 mrvds.	Idem M. Pidal, R., Doc. Ling., 24, p. 47

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Mac.
1220	Venta	Gonzalo Fernández	1/2 vez en el molino junto a la pesquera	Salinas	1 mrv. y 1 capillo 2 mrvds.	Bec., f. 36 v. Bec., f. 36 v.
1220	Venta	Petro Lopez y Diaz Martinez con sus mujeres	1 vez en los molinos y salinas	Salinas?		
1220	Venta	Domingo y su hermano Domingo	1 tierra entre los cuérnagos del molino y otra tierra con su prado	No menciona	4 mrvds. y 1 medio trigo	Bec., f. 82 v.
1221	Venta	Gonzaluo Gonzalez	1/4 del molino de uso	Miranda	10 mrvs. y 1 mulo	Bec., f. 13 v.
1221	Venta	Pedro Nieto	1/5 de vez en el molino del medio	Miranda	1 mrvd. y 3 sueldos 2 mrvds.	Idem
1221	Venta	Hijos de Juan Nunez Lobo	1/4 de vez	Miranda		Idem
1221	Venta	Hijos de Martin Sarrano	1/2 vez en el molino del Uzo	Miranda	4 mrvds. y 3 sueldos	Idem
1221	Venta	Migael, hijo de Marl Magael	1/2 vez en el molino de Requexo	Miranda	4 mrvds. y 3 sueldos 3 mrvds. y 2 sueldos	Idem
1221	Venta	Garci Goncaluez de Uarrio Alua	1/6 en el molino del medio	Miranda	23 mrvs.	Idem
1221	Venta	Dia Gozalus y su hija Illana	1/10 de vez en los molinos de yuso en el del medio	Miranda	1 mrvd.	Idem
1221	Donación	Juanes, Migael y Maria	1 vez menos 1/4" a cabo de 5 dias"	Argaça Rabos	—	Idem
1221	Venta	Pedro Pérez	1/9 "acabo de diez dias" en los molinos de la Vega	Miranda?	5 mrvds.	Bec., f. 81 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1221	Venta	Mioro de la Canal	1/6 en los molinos de la Vega	Miranda?	9 mrvs.	Idem
1221	Venta	Maria, mujer de Dia Martinez de Quintana Luengos	su parte en el molino de Salinas	Salinas	6 mrvds.	Bec., f. 81 v.
1221	Venta	Martin Filipez de Uilla Ascusa	1 tierra junto al cuérnago con su mimbral y sus pesqueras	Castriello	1 mrvd. y 3 modios de trigo	Bec., f. 80 v.
1221	Venta	Mari Migaelez y su marido; Domingo Migaeli e Illana Guter Roit	su parte en los molinos de la Vega "a XV dias dia et noct"	Miranda?	20 mrvds.	Bec., f. 37 v.
1222	Venta		su parte en el molino	Salinas	6 mrvds.	Bec., f. 81 v.
1225	Venta	Roy Garciez y sus hermanos Gil, Mari y Urraca	tierras y su parte en la pesquera de Cennera	Mata Leuaniega	24 mrvds.	A.H.N., 1654, 15
1225	Venta	Toribio, sus hermanos, su tia Illana Martinez y Dominicanico	1/4 de una tierra junto a la pesquera	Frontada	2 y 1/2 mrvds.	A.H.N., 1654, 16
1225	Venta	Johan Fidalgo y su sobrino Martin Migaellez,	el dia o la noche "a cabo de quinze dias" en 2 molinos	Quintana	3 mrvds.	Becerro, f. 56 v.
1225	Venta	su hermano Juan y su primo Juan Andres	1 tierra junto a la aceña	No menciona	9 sueldos	Idem
1226	Venta	Domingo Gutierrez con su mujer e hijos	1/4 de vez "aquelto dia" en los molinos de la Vega	Miranda?	22 mrvds.	Bec., f. 80 v.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hgo. Nac.
1227	Venta	Domingo y Domingo Morat con sus hermanos	"acabo de quinze dias un dia et vna noch" en 1 molino de la Vega	Miranda?	18 mrvds.	A.H.N., 1654, 20
1227	Venta	Pedro Dominguet y su prima	1 tierra junto a los molinos nuevos	Congosto	8 sueldos	Bec., f. 17 v.
1228	Venta	Cebrian y sus hermanos	1 "vez a Vº dia" en los molinos de la Vega	Miranda?	sin precio	A.H.N., 1654, 20
1228	Venta	Marina, hermana de Pedro, el abad	su parte y la que heredó de su hermano en los mol. de la Vega	Miranda?	15 mrvds.	Bec., f. 65 v.
1228	Venta	Johannes, hijo de Juan	1/2 vez en el molino de Requexo	Miranda	7 y 1/2 mrvds.	Bec., f. 65 v.
1228	Venta	Gil y su mujer Mloro	1/4 parte en los molinos de la Pigaza	Santa Illana?	60 mrvds.	Idem
1229	Venta	Joan, Urraca, Missol e Illana, hijos de Lobo de Miranda	1/8 en el molino "de suso"	Miranda	17 mrvds.	Bec., f. 66 v.
1229	Venta	Roy Gonçaluez, hijo de Gonzaluo Dominguez de Miranda	1/4 en el molino de Annar	Ual de Boniel	36 mrvds.	Idem
1229	Venta	Ilana, hija de Martin Milano	su parte en los molinos de la Vega	Miranda?	15 mrvds.	Bec., f. 68 v.
1229	Venta	Nietos de Martin Milano	lo que heredaron en los molinos de la Vega	Miranda?	95 mrvds.	Bec., f. 68 v.
1229	Venta	Fronilde, monja de San Salv. de El Moral y su sobrina	1/2 de 1/3 del molino cercano al de Annal y lo que le pertenece en el de Annal	Quintanilla de Ualbona	12 mrvds.	Bec., f. 66 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Bacoero Mayor de Aguilar de Campón y Documentos de Aguilar de Campón en Arch. Hac. Nac.
1229	Venta	Garcia Pérez y sus hermanos	1/2 vez en los molinos "de yuso"	Miranda	7 mrvds.	Bec., f. 66 r.
1229	Venta	Domingo Chico, hijo de Johannes Filo	1 tierra a orillas del río	Miranda	1 mrvd. y 2 sueldos	
1229	Venta	Domingo Chico y su mujer Urraca	1/8 en el molino "de suso"	Miranda	17 mrvds.	
1229	Venta	Domingo Johannes	1 tierra delante de los molinos	Miranda	1 mrvd.	
1229	Venta	Iuan Martinez	1/3 de vez	Miranda	8 mrvd. y 1 par de zapatos	Bec., f. 66 r.
1229	Venta	Domingo Iohannes, hermanos y sobrinos	1/2 vez y un pedazo de tierra en los molinos "de yuso"	Miranda	5 mrs. 2 sueldos y 3 quarteros de cebada	Bec., f. 66 r.
1229	Venta	Garcí Juanes y hermanos	1/2 vez en los molinos "de suso" con su tierra y 1 vez en el del medio	Miranda	12 mrs. y 3 sueldos	Bec., f. 66 r.
1229	Venta	Juan Martinez	5 raciones en el molino del medio	Miranda	5 mrs. y 18 dineros	Bec., f. 66 r.
1229	Venta	Juannes, hijo de Juan Filo	1/3 de vez en los molinos "de yuso"	Miranda	9 mrs. y 1 cuartero de trigo	Bec., f. 66 r.
1229	Venta	Iohannes Maluega	2 raciones de una vez en el molino del medio	Miranda	2 mrs. y 1 cuartero de trigo	Bec., f. 66 r.
1229	Venta	Gonzalo, su mujer Mjoro, Pero Iohannes y Martin Couo	1/2 vez en los molinos "de suso"	Miranda	6 mrs.	Bec., f. 66 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Ienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hcs. Nac.
1229	Permuta	Iohannes, hijo de Juan Filo, y su mujer Maria Migaellez	2 partes de vez en los molinos "de yuso"	Miranda	heredad en Calçada y tierra en Ual	Bec., f. 66 r.
1230	Venta	Urraca y su hermana Misol	1/8 de la sesma en los molinos "de yuso"	"	14 mrs.	Bec., f. 94 r.
1230	Venta	Juannes, hijo de Pedro Nietu, y su mujer	1/2 vez en el molino de Requexo	"	6 mrs. y unos zapatos	Bec., f. 94 r.
1230	Venta	Domingo Iohannes, nieto de Juan Filo, y hermanos	1/2 vez	"	6 mrs. y 1 cuartero de trigo	Bec., f. 94 r.
1230	Venta	Dia González, hijo de Gonzalo Dominquez de Miranda	1 sesma en el molino del medio con la parte de la parada "de pliegao a pliegao"	"	46 mrs.	Bec., f. 94 r.
1230	Venta	Dia González y su hija Mayor Diaz	1 vez y 1/2 en el molino de Requexo "con pesqueras de pliegao a pliegao"	"	57 mrs.	Bec., f. 94 r.
1230	Venta	Garci Gostioz de Salinas	1/4 en el molino del Uzo con su presa	"	70 mrs. y 1 caballo	Bec., f. 70 v.
1230	Venta	Marina, mujer de Domingo, hijo de Martin Milano, con su hijo Juan	1/4 en los molinos de la Pigaza con su parte en al parada y pesquera	S. Illana (?)	17,5 mrs.	Bec., f. 69 v.
1230	Venta	Juanes, hijo de Marina	la sesma en los molinos de la Pigaza con parada y pesquera	"	3 mrs.	Bec., f. 69 v.
1230	Venta	Pedro Escudero y su mujer Mariuannes	1 molino con su presa en la Pigaza	"	37 mrs.	Bec., f. 70 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hto. Nac.
1230	Donación	Garcia González de Ferrera, su mujer Maior e hijos Pedro Martinez de Quintanilla y hermanas	1/2 parada en los molinos de Miranda y una tierra junto a ellos 1 tierra "tras la casa de los molinos de Gamonar"	Miranda Gamonar		Bec., f. 69 v. Bec., f. 65 r.
1230	Venta	Aluar González de Ferrera	1 turno —diurno o nocturno— cada 8 días "en el molino que está arrimadu alos de Gamonar"	"	14 sueldos	Bec., f. 65 r.
1230	Venta	Mate, hijo de Juan Juannes, y hermanos	el sábado, dia y noche	Pinillas	7 mrs.	Bec., f. 71 r.
1230	Venta	Mari Migaelez, mujer de Martin Pederalz, y su hermana Mayor	el domingo, dia y noche, menos la media sesma	"	7 mrs.	Bec., f. 71 r.
1230	Venta	Gil de Santa Illana y sus hermanos, Pedro, Maria, Mayor y Mari Migaelez	el lunes, dia y noche	"	7 mrs.	Bec., f. 71 r.
1230	Venta	Los siete hijos de Andrés de Caorbio	el martes, dia y noche, menos la quinta	"	7 mrs.	Bec., f. 71 r.
1230	Venta	Domingo e hijos, Domingo e Illana Martiuannes, su mujer y cuatro parientes	1/10 del martes	"	5 sueldos	Bec., f. 71 r.
1230	Venta		el miércoles, dia y noche	"	7 mrs.	Bec., f. 71 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1230	Venta	Domingo Peleaz y sus 4 hermanos	el jueves, día y noche, menos la cuarta	Pinillas	5 mrs. y 1/3	Bec., f. 71 r.
1230	Venta	Mari Migaélez y sus hermanos	la cuarta del jueves	"	2 mrs. menos 1/3	Bec., f. 71 r.
1230	Venta	Marina y su hermano Domingo	lo que les corresponde en los molinos y en la parada	"	sin precio	Bec., f. 71 r.
1230	Venta	Domingo Pedrez y sus parientes	su parte en los molinos y en la parada (viernes?)	"	3 mrs. y 1/4	Bec., f. 71 r.
1231	Donación	Sancha, mujer de Pedro Juannes de Astudillo	1 tierra en Lanello y una villa en Guijares "sobrebl molino del Asperello"	Guijares		Bec., f. 73 r.
1231	Venta	Fernán Pedrez de Astudillo y su mujer Sancha Rolz	2 veces "menos ochava"	Cannamales	7 mrs.	Bec., f. 76 r.
1231	Venta	Gonzalo González, hijo de Gonzalo Domínguez de Miranda	1/4 del molino	Miranda	10 mrs. y un mulo	Bec., f. 79 v.
1231	Venta	Iuannes, hijo de Juan de Miranda	1/3 de vez en los molinos "de yuso"	"	8 mrs.	Bec., f. 73 v.
1231	Venta	Iuannes, llamado Malluega	2 raciones en una vez en los molinos "de suso"	"	2 mrs. y un quartario de trigo	Bec., f. 73 v.
1231	Venta	Juan Martínez de Miranda	1/3 de vez en los molinos "de yuso"	"	9 mrs. y un par de zapatos	Bec., f. 73 r.
1231	Venta	Domingo Juannes de Miranda con sus hermanos y sobrinos	1/2 vez en el molino de Requexo y una tierra pequeña junto a él	"	5 mrs., 2 sueldos y 3 quartarios de cibaria	Bec., f. 73 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1231	Venta	Garcia Iuannes de Miranda y sus hermanos, Domingo y Missol	1/2 vez en los molinos "de suso", en el del Uzo, con su tierra	Miranda	10 mrs. y 3 dineros	Bec., f. 73 r.
1231	Venta	Miguel de Ferrera y don Menor	1 vez en los molinos "de suso", en el del medio	"	12 mrs. y 3 sueldos	Bec., f. 73 r.
1231	Venta	Joan Martinez, hijo de don Thome	5 raciones en el molino del medio	"	5 mrs. y 18 dineros	Bec., f. 73 r.
1231	Venta	Maria Cebrianez y sus hermanos	lo que heredó en los molinos de la Pigaza	S. Illana (?)	3 mrs.	Bec., f. 71 v.
1232	Venta	Pedro Andries	1 tierra en los molinos de lo que heredó en los molinos de la Vega	Torrentero	3,5 mrs.	Bec., f. 89 v.
1232	Venta	Illana, hija de Pedro Bocudo	de la Vega	Miranda (?)	50 mrs.	Bec., f. 74 v.
1232	Venta	Gonzalo Dominguez	lo que heredó en los molinos de la Vega	"	28 mrs.	Bec., f. 74 v.
1232	Permuta	Juanes, hijo de Juan Filo de Miranda, y su mujer Mari Migaeles	2 partes de vez en el molino del medio y lo que tienen en el molino viejo	Miranda	una heredad cerca de la calzada	Bec., f. 73 v.
1234	Venta	Pero Abilnencia y sus hermanos	lo que heredaron en los molinos de la Vega	Miranda (?)	17 mrs.	Bec., f. 90 v.
1234	Donación	Sancha de Astudillo, mujer de Pero Juanes	3 tierras, una de ellas junto al molino de carrera	Salgueros		Bec., f. 83 r.
1234	Venta	Garci González de Barrio Alua	1/6 en el molino del medio	Miranda	23 mrs.	Bec., f. 79 v.
1235	Venta	Ferrand Silvestre y su mujer Teresa	2 tierras, una junto al molino de Ferrand Cebrianez	Quintana Fortuno	20 mrs.	Bec., f. 92 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hoc. Nac.
1235	Donación	Don Bernaldo	entre otros muchos bienes, dos casas de molino, cinco ruedas y una aceña sobre el Pisuerga	Barcenilla (de río Pisuerga)		Bec., f. 88 v.
1236	Venta	Gonzalo, su mujer Mloro y otros	1/2 vez en los molinos "de suso", en el del Uzo	Miranda	6 mrs. y 1 quartario de trigo	Bec., f. 73 v.
1236	Venta	Garcia de los Moll- nos	1 tierra junto al molino de Moral	Moral (?)	3 mrs.	Bec., f. 73 r.
1237	Venta	Garcia, su hermano Domingo y otros	1/3 de vez en el molino del medio	Miranda	3 mrs.	Bec., f. 94 v.
1238	Permuta	Martin Pérez y su primo Pero	1 tierra junto al cuérnago de los molinos de Ualcarreto	S. Ilana	2 tierras en la vega de Aguilar 66 mrs. y un medio de trigo	A.H.N., 1.655, 19
1238	Venta	Gonzalo Juanes y su mujer Maria Mingu- guez	1 molino menos 1/4	"		Bec., f. 97 v.
1239	Venta	Pedro Royt	1/8 de los molinos con pesqueras y cespederas	Campo Redondo	30 mrs.	Bec., f. 86 r.
1242	Donación	J. de Pillella, juez real, y su mujer He- lena	los molinos que compró a los hijos de G. Diaz de Ferreruela por 80 mrs.	Ferreruela		A.H.N., 1.656, 4
1244	Venta	Garciperez de Mi- randa y su mujer Marijannes y sus hijos	Lo que heredaron en los molinos "de suso" lo que heredaron en los molinos de yuso con pesquera y cespedera	Miranda	15 mrs.	Becerro, f. 85 v.
1244	Venta			"	15 mrs.	Bec., f. 79 v.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hist. Nac.
1244	Venta	Maria y su marido, Garcia Fernandez de Aguayo	1 molino y 1/4 "sobre la puent"	S. Illana (?)	60 mrs.	Bec., f. 95 v.
1244	Venta	Roy Gutierrez, hijo de Gutierre Ordóñez	1 molino y 1/4 "sobre la puent"	"	53 mrs.	Bec., f. 95 v.
1244	Venta	Juan Gurdrat y su mujer y Martianes con la suya	4 raciones y media en los molinos de la Vega	"	30 mrs.	Bec., f. 96 r.
1247	Venta	Teresa y sus hijos	1 tierra con su molino y otras tierras	Fuent Elezina	140 mrs.	Bec., f. 87 v.
1259	Venta	Miguel, hijo de Pedro Migaelles	el lunes 1/4 y 1/8; martes 1/4 en el molino de Sotillo	Frontada	3 mrs. menos 17 dineros	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Juan Filo	1/2 vez del martes en el molino de Sotillo	"	2,5 mrs.	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Esteuano y don Toribio	1/2 vez del miércoles en el molino de Sotillo	"	2,5 mrs.	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Abel y los hijos de Domingo Migaelles	1/4 del martes en el molino de Sotillo	"	1 mr. y 1/4	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Miguel Juanes de Villa Nueva	1/8 del miércoles y 1/16 del domingo en el molino de Sotillo	"	7 sueldos y 1 modio (?)	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Juan del Uarrío y sus hermanos	1/2 vez del viernes en el molino de Sotillo	"	2,5 mrs.	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Iohannes Esteuanet con sus hermanos y otros	1/4 del sábado en el molino de dentro; 1/4 del sábado en el molino de fuera; 3/4 de 1/4 del lunes en el molino de fuera (Sotillo)	"	3 mrs., 3 sueldos y tres dineros	Bec., f. 97 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1259	Venta	Pero, hijo de Pero de Aguilar	1/2 vez del domingo en el molino de dentro (Sotillo)	Frontada	2,5 mrs.	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Toribio y Iohan Martin el herrero	2/5, 1/4 y 1/5 del lunes de los molinos de Sotillo	"	3 mrs. y 1/4	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Pero Fauero y el molinero	1/4 del martes en los molinos de Sotillo	"	1 mr. y 1/4	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Ferran Scemenet y Iohan Perez	1/8 del miércoles y 1/16 del domingo en los molinos de Sotillo	"	7 sueldos	Bec., f. 97 r.
1259	Venta	Martin abad muchamalo	1/2 del viernes en el molino de fuera (Sotillo)	"	2,5 mrs.	Bec., f. 97 v.
1259	Venta	Miguel Andres, el yuguero y el zapatero	1/2 vez del domingo en el molino de fuera, 1/2 vez del lunes, jueves dia y noche, 1/2 vez del viernes y 1/2 vez del sábado (Sotillo)	"	15 mrs.	Bec., f. 88 r.
1259	Venta	Pero Martinez y otros	la represa con toda la reguera	Sta. Maria de Lano	10 mrs. menos 2 sueldos	Bec., f. 97 v.
1259	Venta	Martin Ferrero de Ordelon	"la sledma de la represa... con su reguera"	Sta. Maria de Lano	2 mrs. y 2 dineros menos 2 sueldos	Bec., f. 97 v.
1259	Venta	Mathe, Martin Peñalaz de Uillella y Sancho	1/8 del molino de dentro y 1 vez	S. Illana	2 mrs.	Bec., f. 97 v.
1259	Venta	Mathe y sus parientes	1/3 de vez en el molino Duço 1/3 de vez en el molino "allend de cabo"	S. Illana	10 sueldos	Bec., f. 97 v.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1259	Venta	Domingo Esteuanez del Uarrío de medio de Caorbio	1/3 de vez en el molino "de dentro de cabo"	S. Illana	10 sueldos	Bec., f. 98 r.
1259	Venta	Domingo y sus parentes	1/3 de vez en el molino Duço 1/3 de vez en el molino Duço "d'allend de cabo"	"	10 sueldos	Bec., f. 98 r.
1259	Venta	Pero Gilez; Pero, hijo de Martín Abbad muchomalo; y Martín Johannes	1/6 de vez menos 1/5	"	2 sueldos	Bec., f. 98 r.
1259	Permuta	Pasqual y su hijo Miguel	1 tierra en la grigera; 1 tierra en los molinos de la Vega; y 1 tierra en la presa de los molinos nuevos	Miranda (?)	2 tierras	Bec., f. 98 r.
1259	Venta	Esteban y sus sobrinos	4 veces y media en los molinos de Villanueva, cerca de la presa de Gamonal	Villanueva	34 mrs. y 3 díneros más 1 molienda vitalicia	Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Juan Abbad y Iohan Martin el herrero	1/4 de vez del miércoles en el molino de Sotillo de dentro	Frontada	1 mr.	Bec., f. 98 r.
1262	Venta	Pero Abbad con sus hermanos	1/8 de vez del miércoles y 1/16 del domingo en los molinos de Sotillo	"	1 mr.	Bec., f. 98 r.
1262	Venta	Juan Perez de Palacio	1/16 de vez del miércoles y 1/32 del domingo en el molino de Sotillo de dentro; y 1/8 de vez del lunes en el molino arrimado de Gamonal	"	1,5 mr.	Bec., f. 98 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Bacoero Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Mac.
1262	Permuta	Miguel Iohannes de Villanueva	2 veces en los molinos de Villanueva	Villanueva	1 prado en Rioelista, 1 prado en la fuente de Ullilla, y 2 tierras cerca de la presa (se agrega una mollenda vitalicia)	Bec., f. 99 r.
1262	Permuta	Martin Abbad de Villanueva	1/2 vez en los molinos de Villanueva	"	1 tierra en Nauas, 4 mrs. y una molenda vitalicia	Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Juan Peres	1/2 vez en dos molinos de Senzilleras	"	3 mrs., 2 sueldos y 1 dinero	Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Ferrant Perez	1/2 vez en dos molinos de Senzilleras	"		
1262	Venta	Pero Perez con sus cuñados y otros	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Toribio y sus parentes	1/2 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Los hijos de Juan Martinez, los de Domingo y otros	2 veces	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Esteban y Gregorio, clérigos	2 veces menos 1/6	"		Bec., f. 99 r.

Año	Tipo de operación	Vendedor o donante	Bienes adquiridos por el Monasterio	Lugares	Precio	FUENTES: Becerro Mayor de Aguilar de Campoo y Documentos de Aguilar de Campoo en Arch. Hco. Nac.
1262	Venta	Las hijas de Gregorio y otros	1 vez	Villanueva		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Esteban y otros	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Juan Dominguez e hijos	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Iohannes y Ferran Perez	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	hijos de Marina Iohannes	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Gregorio Perez y otros	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Pero Martinez y sus parientes	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Miguel Iohannes y Martin y Domingo Pelaz	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Pero Abbad y otros	1 vez	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Iohan Martinez y otros	"una vez de la vez de Domingo Lozano"	"		Bec., f. 99 r.
1262	Venta	Esteban, clérigo	"media vez de la vez de Roy Costana"			Bec., f. 99 r.